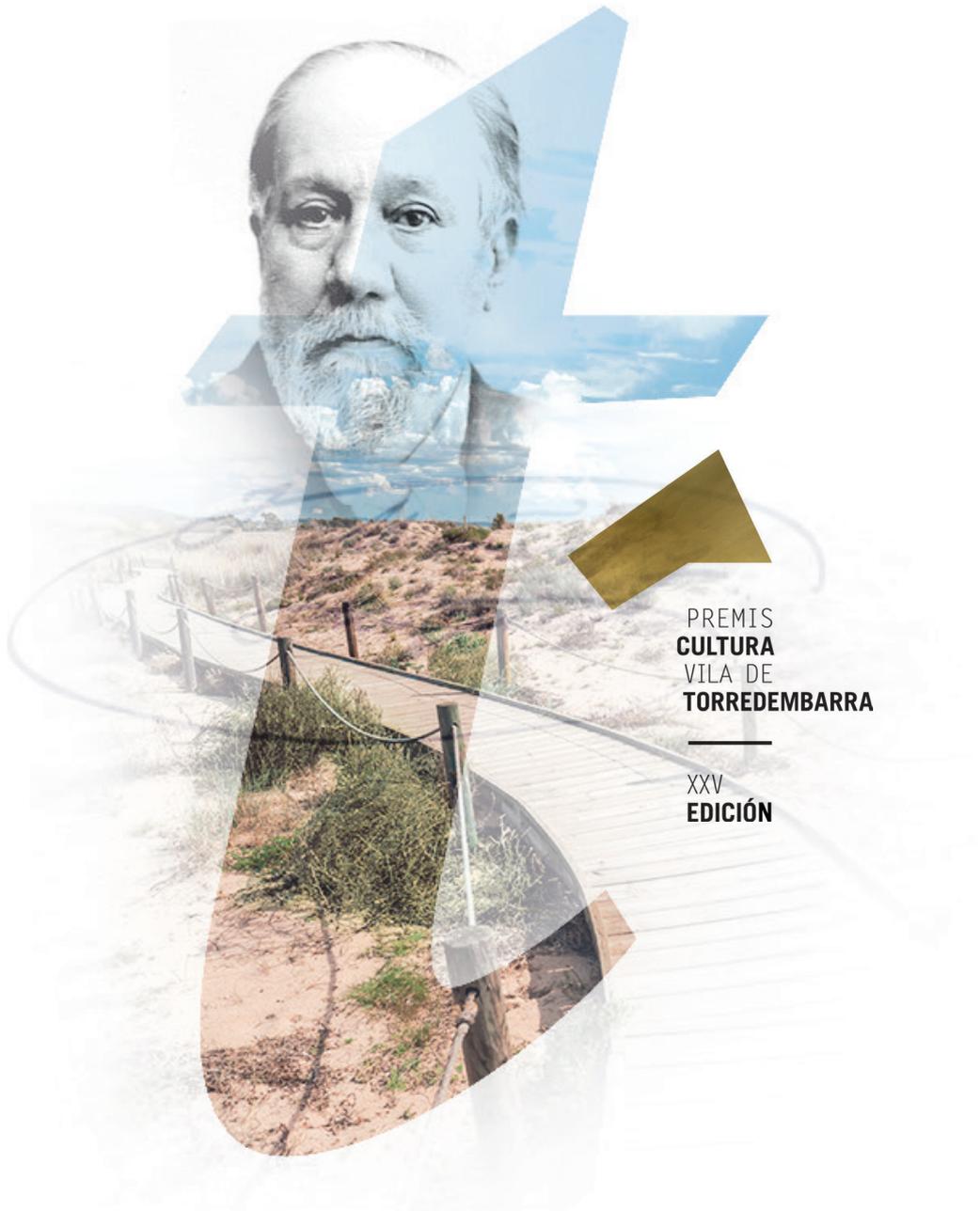


# XXXVI

## PREMIO DE PERIODISMO

# MAÑÉ I FLAQUER

TORREDEMBARRA



PREMIS  
CULTURA  
VILA DE  
TORREDEMBARRA

XXV  
EDICIÓ



BICENTENARI  
DEL NAIXEMENT DE  
*Joan Mañé i Flaquer*  
1823-2023



Col·legi  
de Periodistes  
de Catalunya  
DEMARCACIÓ  
DE TARRAGONA



Ajuntament de  
Torredembarra



REPSOL

Colabora:



Port Tarragona



## JOAN MAÑÉ I FLAQUER

### Periodista y escritor

[Torredembarra, 1823 - Barcelona, 1901]

A los veinte años se trasladó a Barcelona y **colaboró en medios de comunicación como “La Discusión” y “El Ángel Exterminador”** y dirigió “La Lira Española”. También llegó a ser **director del “Diario de Barcelona” y ganó la cátedra de Latín y Castellano en la Universidad de Barcelona**. Sus obras más destacadas son: “La revolución de 1868 juzgada por sus autores”, “La paz y los fueros” y “El oasis: viaje al país de los fueros (Provincias Vascongadas y Navarra)”. Torredembarra organiza anualmente este premio de periodismo que lleva su nombre para reivindicar al que fuera el primer periodista del Estado. Entre las innovaciones que aportó a los medios de la época destaca la creación de la figura del corresponsal desplazado.

**El Premio de Periodismo Mañé i Flaquer es la convocatoria con más prestigio de los Premios Cultura Vila de Torredembarra.**

## Presentación

### y plazo

Los trabajos deberán presentar acompañados del boletín de inscripción disponible en [este enlace](#) correctamente cumplimentado, en el que deberá identificarse claramente el autor/a o autores/as, incluyendo la fotocopia del DNI. A efecto de cobro de los premios, se toma como referencia los autores o autoras de los trabajos ganadores, independientemente de quien haya presentado la candidatura. El autor/a o medio de comunicación que presente la candidatura garantiza que dispone del consentimiento de todos los autores/as para participar en el premio.

### Ayuntamiento de Torredembarra

Plaça del Castell, 8. 43830 Torredembarra

### Presentación en línea

[premis@torredembarra.cat](mailto:premis@torredembarra.cat)

Plazo máximo de presentación para todas las categorías

**13/10/2023**

## Periodismo Camp de Tarragona

### Temática

Trabajos sobre el Camp de Tarragona en cualquiera de sus ámbitos. Se admiten trabajos procedentes de cualquier lugar del mundo.

**DOTACIÓN > 8.000 €**

## Periodismo turístico

### Temática

Turismo en cualquiera de sus ámbitos. Se admiten trabajos relativos a cualquier lugar del mundo y procedentes de cualquier lugar del mundo.

**DOTACIÓN > 6.000 €**

El Ayuntamiento encargará al ganador/a un trabajo periodístico remunerado sobre Torredembarra para ser publicado en un medio de comunicación de ámbito catalán.

## Comunicación local

### Temática

Trabajos de **temática libre**. Pueden participar en esta categoría periodistas que trabajen en el Camp de Tarragona.

**DOTACIÓN > 3.000 €**

## Fotoperiodismo Camp de Tarragona

### Temática

Imágenes vinculadas informativamente al Camp de Tarragona, aunque no se hayan realizado en esta región.

**DOTACIÓN > 3.000 €**

## Participación en los premios de **periodismo**

Podrán concurrir trabajos periodísticos firmados con nombre o seudónimo y publicados en cualquier soporte (en la prensa escrita diaria, periódica o especializada, medios digitales, portales informativos en Internet o emitidos por radio o TV, etc.) entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

Es condición indispensable enviar el trabajo publicado (original, link, pdf, archivos audiovisuales, etc.), donde se pueda comprobar claramente el nombre de la publicación y la fecha. En el caso de no poder comprobarse correctamente, es necesario aportar un certificado del director/a del medio de comunicación expresando la fecha de publicación o emisión.

Un mismo autor/a puede presentar hasta un máximo de tres trabajos contando todas las categorías, excepto la de fotoperiodismo, pero no se aceptarán en concurso las series, sí los diferentes capítulos que constituyan un solo trabajo periodístico. **El ganador/a del año anterior no podrá participar en la convocatoria de la misma modalidad en la que ganó.**

## Participación en el premio de **fotoperiodismo**

Podrán presentar sus trabajos fotoperiodistas profesionales, ya sean fotógrafos en plantilla o fotógrafos freelance que publiquen habitualmente en medios de comunicación y/o agencias de noticias. Es imprescindible que las obras hayan sido realizadas con la finalidad de su publicación en algún medio de comunicación. Las fotografías deben haber sido tomadas entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. El jurado valorará tanto la relevancia informativa como los criterios técnicos y formales de la imagen.

Cada autor/a podrá presentar un máximo de cuatro fotografías individuales. Los y las participantes deberán presentar las fotografías en formato digital JPEG, con perfil de color Adobe RGB o sRGB, una resolución de 300ppp y una medida mínima de 40 cm en su lado más pequeño y un peso máximo de 15 MB. Las imágenes se enviarán al correo electrónico [premis@torredembarra.cat](mailto:premis@torredembarra.cat) a través de WeTransfer indicando en el asunto "PREMIO DE FOTOPERIODISMO MAÑÉ I FLAQUER + nombre autor/a". Los archivos digitales no deberán llevar ningún tipo de identificación del participante. El nombre de archivo de cada imagen deberá ser el título de la fotografía. Junto con las imágenes siempre será necesario enviar adjunto el formulario disponible en [este enlace](#) correctamente cumplimentado, donde se especificará el nombre y apellidos del autor/a, la fecha de realización, el título, el pie de foto, el medio de publicación y la fecha de publicación. La imagen digital no podrá ser alterada ni manipulada. Sólo podrá ser tratada mediante ajustes de luminosidad, contraste o color. No está permitido ningún otro cambio en la imagen digital original. Sólo se aceptarán fotografías de una única exposición. Los fotomontajes, manipulaciones o exposiciones múltiples quedarán excluidas del certamen. En caso de duda, la organización se reserva el derecho de solicitar el archivo original a los participantes. Se entregará un único galardón a la fotografía individual más valorada por el jurado, el autor/a de la cual recibirá una dotación de 3.000 euros.

## Miembros del **jurado**

### Premios de **periodismo**

**Neus Bonet**, editora y presentadora del informativo de Catalunya Ràdio "Catalunya Migdia. Cap de Setmana" y Premio Margarita Rivièrè al rigor periodístico con visión de género 2020.

**Jordi Farré**, profesor agregado del Departamento de Estudios de Comunicación de la URV. Investigador de ASTERISC, Grupo de Investigación en Comunicación.

**Esteve Giralt**, presidente de la Demarcación de Tarragona del Colegio de Periodistas de Cataluña.

**Joan Maria Morros**, decano del Colegio de Periodistas de Cataluña.

**Gloria Serra**, periodista. Presentadora del programa "Equipo de Investigación" en La Sexta, tertuliana en RAC1 y articulista en La Vanguardia. Premio de honor a la labor más responsable en comunicación y empresa social 2019.

### Premio de **fotoperiodismo**

**Sandra Balsells**, Premio Ortega y Gasset a la Mejor Labor Informativa (2006) y docente de la Universitat Ramon Llull desde 1995.

**Esteve Giralt**, presidente de la Demarcación de Tarragona del Colegio de Periodistas de Cataluña.

**Anna Surinyach**, fotoperiodista y editora de fotografía de la revista 5W.

# Condiciones generales

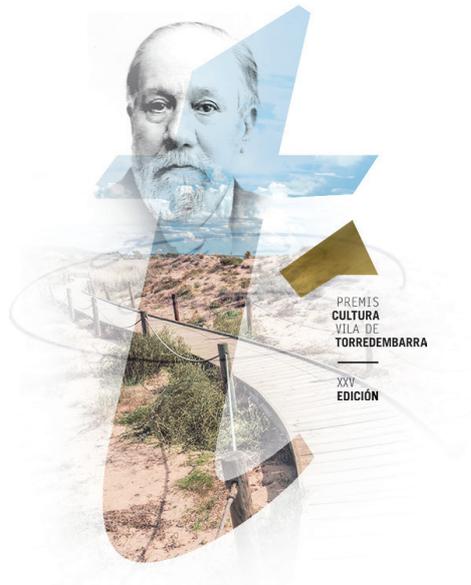
1. Se aceptan trabajos periodísticos publicados en cualquiera de las lenguas oficiales de Cataluña: catalán y castellano. Los trabajos en otras lenguas se presentarán acompañados de una traducción a uno de los dos idiomas oficiales de Cataluña.
2. Los trabajos premiados y aquellos que considere el jurado podrán ser publicados por la Concejalía de Cultura. La concesión de los premios comporta la cesión los derechos de autor para la primera edición. Los trabajos presentados no serán devueltos.
3. El jurado se reserva el derecho de cambiar el trabajo presentado de categoría.
4. Todos los premios podrán ser declarados desiertos.
5. La cuantía de los premios mencionados es en concepto de importe bruto a percibir por el ganador/a.
6. Toda incidencia que las bases no especifiquen restará a la interpretación del jurado del premio.
7. La participación en este premio implica la aceptación de las bases.
8. Protección de Datos: El/la participante autoriza que sus datos identificativos sean tratados por el Ayuntamiento de Torredembarra, como responsable del tratamiento, con el fin de gestionar su participación en este concurso y el otorgamiento de premios, incluida la difusión de datos e imagen de los premiados. Estos tratamientos se harán legitimados por el consentimiento inequívoco prestado por la mera participación en el concurso y el sometimiento a estas bases. Los datos no serán cedidos a terceros excepto por la citada difusión y en caso de obligación legal y serán conservadas mientras dure la finalidad y mientras se puedan derivar responsabilidades. El/la participante podrá indicar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse dirigiéndose a dpo@torredembarra.cat o en la plaza del Castillo, 8 de Torredembarra. Asimismo, también podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos [www.apdcat.gencat.cat](http://www.apdcat.gencat.cat)
9. El fallo de los premios se hará público en otoño de 2023. Unos días antes de la gala de entrega de los galardones, se darán a conocer los trabajos finalistas.

## Condiciones específicas del premio de fotoperiodismo

**USO Y AUTORÍA DE LAS IMÁGENES.** Los participantes garantizan que son los autores/as únicos y exclusivos de los trabajos presentados, que estos son originales y no infringen los derechos de terceros y que, por tanto, disponen de todos los derechos sobre los mismos. Los y las participantes conceden el derecho de reproducir, distribuir, comunicar públicamente y poner a disposición del público las imágenes presentadas. En este sentido, la organización podrá reproducir las obras en cualquier material de comunicación o difusión de sus actividades ya sea en formato físico o digital, exposiciones, página web y perfiles en redes sociales controlados por la organización. Los derechos cedidos lo son de forma no exclusiva, sin limitación territorial ni temporal y sin retribución adicional a la del importe del premio del certamen. La organización se compromete a respetar los derechos de los autores/as, especialmente los derechos morales, acreditando en todo caso la autoría de las obras en cualquier publicación de las mismas.

# XXXVI PREMIO DE PERIODISMO MAÑÉ I FLAQUER

TORREDEMBARRA



Ajuntament de  
Torredembarra



Colabora:

